

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de julio de 1961 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacional por don José Antonio Barrera Maseda, Letrado de término del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio, Secretario general técnico de la Dirección General de Prisiones; don Gustavo Lescure Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, Secretario técnico de dicha Dirección; don Marcelino Cabanas Rodríguez, Letrado Mayor de entrada del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio, Jefe de la Sección Tercera de la Subsecretaría, y don José María del Moral y Pérez de Zayas, Delegado nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Prisiones, ha tenido a bien conceder a dichos señores la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 17 de julio de 1961 por la que se concede la Medalla de Plata de primera clase al Mérito Penitenciario a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los artículos 391 y 394 del vigente Reglamento de Prisiones y en atención a los méritos contraídos en el desempeño de su cometido por los funcionarios don Fernando Marrón Alonso, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones; don Luis Giner Pascual, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones; don Alfredo Roldán Parryón, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso del Cuerpo Especial de Prisiones, y don Agustín Vergara Ollivas, Médico, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Facultativo de Prisiones, acreditados en los expedientes seguidos al efecto.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha acordado conceder a los expresados funcionarios la Medalla de Plata de primera clase al Mérito Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 17 de julio de 1961 por la que se concede la Medalla de Plata de segunda clase al Mérito Penitenciario a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los artículos 391 y 394 del vigente Reglamento de Prisiones y en atención a los méritos contraídos en el desempeño de su cometido por los funcionarios don Feliciano Yuste de León, Jefe de Negociado de primera clase

del Cuerpo Especial de Prisiones, y don Emilio Ferrer Moreno, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, acreditados en los expedientes seguidos al efecto.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha acordado conceder a los expresados funcionarios la Medalla de Plata de segunda clase al Mérito Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta pública para venta de un grupo Diesel-dinamo.

Por el presente se pone en conocimiento de todos a quienes pueda interesarle que a las once horas del día 18 del próximo mes de septiembre y en el Salón de Conferencias de este Arsenal, sito en el local del cine, tendrá lugar subasta pública para venta de un grupo Diesel-dinamo, de las siguientes características: Motor Sulzer Hermanos, S. A., «Wintthur» de 450 HP., tipo Diesel, cuatro cilindros, inyección neumática, acoplado a motor de continua de 300 KW., a 250 r. p. m., en el precio tipo de ciento noventa mil pesetas.

Para obtener información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras de los Servicios Económicos de este Arsenal, en los días hábiles, de once a trece horas.

La Carraca, 9 de agosto de 1961.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Luis Cayetano Jiménez.—3.346.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anula el anuncio de contratación de las obras de «Acondicionamiento y separación de calzada de la C. N. VI, entre Las Rozas y Villalba», p. k. 17,734 al 38,400, correspondiente a la provincia de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio de 1961, página 11209.

Siendo preciso modificar el plazo de ejecución de las obras de «Acondicionamiento y separación de calzada en la C. N. VI, entre Las Rozas y Villalba», p. k. 17,734 al 38,400, a fin de que los correspondientes programas de trabajo puedan adaptarse a la época más apropiada para su ejecución.

Esta Dirección General ha resuelto anular el anuncio de contratación de las obras reseñadas, debiéndose proceder a su nueva publicación una vez cumplimentadas las diligencias oportunas.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.